	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-09-06 15:04:58 Folios:
Radicado: 242111320
Tramite a: MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
2.0.2. DVC GIT de Fortalcimiento al Sistema de Medio

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR**
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Designación supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 1675-2024

FECHA: **Septiembre de 2024**

Cordial saludo.

En relación con el asunto me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	**Objeto**	**Nombre del contratista/ Asociado**
1675-2024	Prestar servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo encargado de Fortalecer el Sistema de Medios Públicos, para apoyar técnicamente el desarrollo, implementación y monitoreo de los planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la televisión pública, así como en la ejecución del Plan General de Cese de Emisiones Analógicas, bajo la dirección del Viceministerio de Conectividad	**GONZALO JOYA SANTANA**

Es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista,

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

Proyectó: Katherin Russi Suarez – Abogada Contratista – Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242111320

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240906-151058-c6be79-58044768

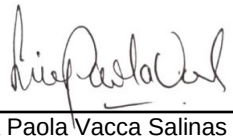
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-06 15:10:58

Finalización: 2024-09-09 14:03:27

Escanee el código para verificación

Firma: LINA PAOLA VACCA SALINAS



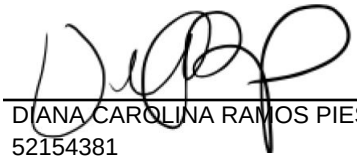
Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobación: SERGIO ALVENIX FORERO REYES



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: DIANA CAROLINA RAMOS PIESCHACÓN



DIANA CAROLINA RAMOS PIESCHACÓN
52154381
dramos@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242111320

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240906-151058-c6be79-58044768
Creación: 2024-09-06 15:10:58
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-09-09 14:03:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CAROLINA RAMOS PIESCHACÓN dramos@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-06 15:11:11 Lec.: 2024-09-06 15:11:28 Res.: 2024-09-06 15:11:33 IP Res.: 181.49.95.120
Aprobación	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-09-06 15:11:33 Lec.: 2024-09-06 15:46:00 Res.: 2024-09-06 15:46:07 IP Res.: 181.59.2.127
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-09-06 15:46:07 Lec.: 2024-09-09 13:56:15 Res.: 2024-09-09 14:03:27 IP Res.: 191.156.56.234